



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-014

Versión: 0.4

Página 1 de 7

CODIGO BPIN N°:		2024686820020		
CONTRATO N°:		134 DE 2024	08-NOV-2024	OBR-SCC-055-2024
TIPO DE CONTRATO:		OBRA		
OBJETO:		"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN"		
CONTRATISTA:		CONSORCIO INFRAVIAL JR		
NIT:		901887365-8		
REPRESENTANTE LEGAL:		GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO		
CEDULA DE CIUDADANIA:		1101688165 DE NA		
VALOR INICIAL:		NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$993.698.748,75)		
ANTICIPO (50.0%):		CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$496.849.374,37)		
PLAZO INICIAL:		CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:		15-NOV-2024		
SOPORTES FINANCIEROS				
CDP N°:		12225		
RP N°:		12225		
INTERVENTORIA				
CONTRATO N°:		136 DE 2024	12-NOV-2024	INT-SMC-053-2024
INTERVENTOR:		ADP INGENIEROS S.A.S		
NIT/C.C:		900934722-2		
REPRESENTANTE LEGAL:		DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:		1098703510 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES				
SUSPENSIÓN N°1		N/A		N/A
REINICIO N°1		N/A		
ADICION N°1		10-ABR-2025	QUINCE (15) DIAS	\$ 0,00
VALOR FINAL:		NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$993.698.748,75)		
PLAZO CON ADICIONALES:		CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
MAYORES Y MENORES N°1		19-FEB-2025		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:		14-ABR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	29-ABR-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO	
ANTICIPO	15-NOV-2024	50.0%	\$496.849.374,37	
PAGOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO	
ACTA No.01	08-ABR-2025	76.86%	\$763.794.449,32	
ACTA DE RECIBO FINAL	11-JUN-2025	13.14%	\$130.534.424,55	
PAGO TOTAL		90.00%	\$ 894.328.873,87	
			VALOR A PAGAR:	\$99.369.874,88
N° DE PAGOS REALIZADOS:		DOS (2) PAGO(S)		
% DE AVANCE FÍSICO:		100.00%	29-ABR-2025	
MUNICIPIO:		SAN JOAQUÍN, SANTANDER		

A los 23 días del mes de **FEBRERO** del año **2026** los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO**

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 1 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, **GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía **1101688165**, representante legal de **CONSORCIO INFRAVIAL JR**, con NIT **901887365-8**, como Contratista de Obra, **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **1098703510**, representante legal de **ADP INGENIEROS S.A.S**, con NIT **900934722-2**, como Contratista de Interventoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°**134 DE 2024**, teniendo como soporte Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

El Contratista de Obra deja constancia que el Contrato de Obra N° **134 DE 2024**, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Obra manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista Obra se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la firma **ADP INGENIEROS S.A.S**, revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior FONCOLOMBIA procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°**134 DE 2024**.

CONSIDERANDO.**1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.****A. SUSENSIONES.**

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSION
N/A	N/A	N/A

B. AMPLIACIONES A LAS SUSENSIONES

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	FECHA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

C. REINICIOS

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
REINICIO N°1	N/A

D. ADICIONALES

En la ejecución del Contrato de Obra N°**134 DE 2024**, se suscribió el ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA N°1, en el cual aumentan en tiempo el presente contrato, todo lo anterior está expresado en la misma.

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 2 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.4
		Página 3 de 7

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	PLAZO	MONTO
ADICION N°1	10-ABR-2025	QUINCE (15) DIAS	\$ 0,00

E. ACTA DE MAYORES Y MENORES

En la ejecución del contrato de Obra N°134 DE 2024, fue necesario suscribir la siguiente acta de mayores y menores

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
ACTA N°1	19-FEB-2025	\$ 993.698.748,75	\$ 993.698.748,75

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS.

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
15-NOV-2024	ANTICIPO	\$496.849.374,37

B. PAGOS.

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
08-ABR-2025	ACTA No.01	\$ 763.794.449,32	\$ 381.897.224,66	\$381.897.224,66
11- JUN - 2025	ACTA DE RECIBO FINAL	\$130.534.424,55	\$114.952.149,71	\$15.582.274,84
TOTAL		\$ 894.328.873,87	\$496.849.374,37	\$ 397.479.499,50

Se aclara que el valor correspondiente al Recibo Final es de \$130.534.424,55 y no \$130.534.424,56, y que la amortización del anticipo pertenece a \$114.952.149,71 y no \$114.952.149,72, diferencias originadas exclusivamente por ajustes automáticos de redondeo de decimales realizados por la herramienta de cálculo utilizada.

Dicho ajuste de \$0,01 no afecta el valor neto reconocido ni el valor efectivamente pagado, el cual corresponde a \$15.582.274,84, monto que permanece inalterado.

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACION POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que la cláusula **NA** del Contrato de Obra N°134 DE 2024, señala como forma de pago lo siguiente:
NA

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Obra un valor equivalente al **10.0%** del Contrato de Obra, esto es, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$99.369.874,88**) los cuales deberán cancelarse por parte de FONCOLOMBIA a la cuenta relacionada en el cuadro, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	24140701447	Banco Caja Social

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 3 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

6

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.4
		Página 4 de 7

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°134 DE 2024.		
VALOR DEL CONTRATO	\$993.698.748,75	
ACTA No.01		\$ 763.794.449,32
ACTA DE RECIBO FINAL		\$130.534.424,55
ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$99.369.874,88
SALDO POR LIBERAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$993.698.748,75	\$993.698.748,75

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$496.849.374,37	
VALOR AMORTIZADO		\$496.849.374,37
VALOR POR EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$496.849.374,37	\$496.849.374,37

RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N°134 DE 2024.	
Valor total contrato de obra N°134 DE 2024.	\$993.698.748,75
% De avance acta de liquidación	100.00%
Valor acta de liquidación	\$99.369.874,88
Menos amortización anticipo acta de liquidación (0.0%)	\$0,00
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION	\$99.369.874,88

4. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Sistema General de Regalías:

SALDOS A FAVOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	FECHA	VALOR.	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL CONTRATO.	14/07/2025	\$2.700,00	300700006830

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15-NOV-2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO	29-ABR-2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$993.698.748,75

6. GARANTÍAS.

A. GARANTÍAS FINALES.

FECHA DE EXPEDICION:	04-AGO-2025
NOMBRE ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
96-44- 101193122 Anexo 5	Cumplimiento del contrato	15/11/2024	29/10/2025
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/11/2024	29/10/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	15/11/2025	29/04/2028
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/11/2024	29/10/2025
	Estabilidad y calidad de la obra	11/06/2025	11/06/2030

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 4 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.4
		Página 5 de 7

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
96-40-101068427 Anexo 3	Predios laborales y operaciones	15/11/2024	29/04/2025

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS.

El contratista **CONSORCIO INFRAVIAL JR**, realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma **ADP INGENIEROS S.A.S**, y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N° **134 DE 2024**, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° **134 DE 2024** se suscribió el a los **11** días del mes de **JUNIO** del año **2025**, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N° **134 DE 2024** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Obra y Contratista de Interventoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE OBRA N° **134 DE 2024**, fueron entregadas por el Contratista de Obra a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° **134 DE 2024**, suscrita a los **08** días del mes de **ABRIL** del año **2025**.
- B. Que en la presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra **134 DE 2024**, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista, avalados por el respectivo interventor de acuerdo con los preceptos de la Ley 1474 de 2011.

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 5 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.4
		Página 6 de 7

- C. Que el Contratista de Obra garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el Contratista de Obra se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de Obra por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al Contratista de Obra no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el Contratista de Obra manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponde con la forma de pago prevista en el Contrato de Obra N° **134 DE 2024**.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes

A C U E R D A N

PRIMERO: Que para avalar la correcta ejecución del Contrato de Obra N°**134 DE 2024**, FONCOLOMBIA suscribió el Contrato de Interventoría N° **136 DE 2024**, con la firma **ADP INGENIEROS S.A.S**, con NIT **900934722-2**, representado(a) legalmente por **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, y de acuerdo con sus obligaciones se establece el seguimiento, control y vigilancia del señalado contrato de obra.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Obra N°**134 DE 2024**” celebrado entre la firma **CONSORCIO INFRAVIAL JR** y **FONCOLOMBIA**.

TERCERO: Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo Contrato de Obra debidamente firmado por el Contratista de Obra, el Interventor y la entidad Contratante, derivado de la ejecución del Contrato de Obra.

CUARTO: El Contratista de Obra renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Obra N° **134 DE 2024**, que tiene por objeto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN”**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Obra avalada por el Contratista de Interventoría del presente contrato.

SEXTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 6 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N°134 DE 2024, por quienes intervinieron en ella a los 23 días del mes de FEBRERO del año 2026.



GUSTAVO ALFONSO PÁEZ FRANCO
Representante Legal
CONSORCIO INFRAVIAL JR
Contratista de Obra



DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal
ADP INGENIEROS S.A.S
Contratista de Interventoría



MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
Revisó: Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** 
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-014	Versión: 0.4	Página 7 de 7
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA